

riodo hábil, en el expediente de contribuciones Especiales que se dice.

Por unanimidad se acuerda: 1°.- Aprobar todas las solicitudes de aplazamiento de pago presentadas, siempre y cuando el último pago no se realice después del 15 de diciembre de 1994.

2°.- Aprobar la solicitud de D. Leoncio Marin Agustina, D. Enrique Sospedra Bort, D. Jaime Tomás Miralles Conesa y Dª Josefa Prats Bellmunti en el sentido de que no se les cobre hasta que se compruebe que no hay filtraciones de humedad.

3°.- Aprobar la reclamación de Dª Rosa Elisa Esteve y que vaya el técnico municipal a comprobar los metros de fachada.

4°.- No admitir las reclamaciones presentadas por D. José Girona Zaragoza y Dª Elisa Muñoz Ripollés por considerar que las alegaciones de los mismos no se basan en consideración legal alguna que permita admitirlas.

5°.- Notificar estas resoluciones a los interesados en legal forma.

6°.- **Cuentas Generales de los ejercicios de 1992 y 1993.**- Se deja este Asunto sobre la mesa por no proceder su paso al Pleno hasta que haya pasado el período de exposición al público.

7°.- **Certificación número DOS y última de las obras de Mejora del Campo de Fútbol.**- Se aprueba por unanimidad la Certificación número DOS y última de la obra de Mejora del Campo de Fútbol, suscrita por el técnico Sr. Espinosa, por un importe total de 2.069.476 (dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientas se-

tenta y seis) pesetas, y se acuerda proceder al pago al adjudicatario según lo permitan las disponibilidades de tesorería.

8°.- **Informes y Decretos de la Alcaldía.**- El Sr. Alcalde informa al Pleno del Decreto de adjudicación a la Caja Rural del cobro de los recibos de agua potable.

3°.- **Ruegos y preguntas.**- Abierto el turno de palabra se presentan los siguientes: 1/ La Sra. Montañés Ripollés pregunta si se han adoptado medidas para sanear la Font de Company.

El Sr. Alcalde le responde que en primer lugar se cerró la fuente. Luego se dio aviso a la Conselleria de Industria por si la filtración provenía de la gasolinera o de la azulejera. Se avisó a Medio Ambiente y respondieron que no tenían competencias, por lo que se dio aviso a Protección Civil, del Gobierno Civil y a la Conselleria de Administración Pública, que ha asumido estas competencias. Se desplazó a la fuente personal de los bomberos y de la Policía Autonómica, y tras realizar inspecciones no pudieron determinar si es gasolina o gas-oil, por lo que tomaron muestras, y quedaron en que el resultado de las mismas se remitirá a la Conselleria de Industria para que determine si estas empresas han de realizar algún otro tipo de pruebas y determinar el origen concreto de las filtraciones.

2/ La Sra. Montañés-Ripollés pregunta si se van a borrar las pintadas de los quintos 92, 93 y 94 que hay en la piscina. Y si se van a adoptar medidas para proteger la lápida romana que hay en la C/ Raval de Valencia.

El Sr. Alcalde le responde que el problema está en encontrar una empresa que pueda borrarlo de la piedra, que cuando se limpie se tratará de impedir que se vuelva a repetir. Y que le parece curioso que el año pasado no dijera nada la Sra. Montañés, ya que según su experiencia la quinta que se ha portado de forma más desconsiderada con el Ayuntamiento ha sido la del 93.

3/ El Sr. Serret Julve pregunta si se van a adoptar medidas contra las moscas. El Sr. Alcalde responde que lo efectivo sería ponerse de acuerdo con los Ayuntamientos de la zona y realizar un tratamiento a nivel comarcal, ya que el problema afecta a numerosos municipios y el coste sería elevado. Que a nivel local se realizará tratamiento sobre focos localizados, pero que mientras haya granjas será difícil evitar que haya moscas.

## PARTE SEGUNDA. INFORMACIONES DE INTERÉS GENERAL

Finalizadas ya hace casi un año las obras de remodelación del edificio de la Casa Consistorial y como ya todo el mundo sabe ampliado el edificio con una planta más se ha conseguido por fin una vieja idea que las distintas Corporaciones que han pasado por el Ayuntamiento. Esta idea no era otra que conseguir que las distintas administraciones públicas que desempeñan funciones en este municipio tengan su lugar propio. Así pues ahora los distintos organismos públicos que realizan alguna función dentro del municipio están ubicados en el edificio de la

Casa Consistorial. Veamos cuales son y qué funciones realizan: A/ EQUIPO BASE DE SERVICIOS SOCIALES.

El Ayuntamiento de les Coves de Vinromà tiene suscrito un convenio con la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales de la Generalitat Valenciana y con la Diputación Provincial de Castellón para mantener un Equipo de Servicios Sociales compuesto de una Asistente Social, ANA MARIA TORRES MARTÍNEZ y una Educadora de calle PIEDAD MATEU.

Estas dos trabajadoras sociales prestan sus servicios en los siguientes municipios, que también colaboran económicamente con el de les Coves de Vinromà en el mantenimiento de este equipo:

SIERRA ENGARCERÁN, VILAMES, SANT JOAN DE MORO, CABANES Y LA POBLA TORNESA.

Semanalmente reparten su trabajo de la siguiente forma:

LUNES: realizan gestiones en distintos organismos de Castellón.

MARTES: De 9 a 12 horas Ayuntamiento de Sant Joan de Moró. De 12 a 15 horas Ayuntamiento de Vilafamés.

MIÉRCOLES: De 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Les Coves de Vinromà.

JUEVES: De 9 a 14 horas, Ayuntamiento de Cabanes.

VIERNES: De 9 a 12 horas, Ayuntamiento de Sierra Engarcerán. De 12 a 15 horas, Ayuntamiento de la Población Tornesa.

Este Equipo de Base tiene como principales funciones atender, asesorar y tramitar los distintos asuntos rela-